



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0001] [11L/5300-0002] [11L/5300-0003] [11L/5300-0004] [11L/5300-0005] [11L/5300-0006]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de septiembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0001]

DECISIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DESDE SU TOMA DE POSESIÓN EN EL ASUNTO DE LOS DERRIBOS, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Las nuevas decisiones adoptadas por el Gobierno de Cantabria desde su toma de posesión en referencia a las acciones llevadas a cabo para solucionar los problemas derivados de las sentencias de derribos en distintos municipios de Cantabria, han sido las siguientes:

. Se ha formalizado la opción de compra de la parcela para construir 15 viviendas en Escalante por un importe de 287.164 €, y se ha elevado a pública haciendo frente a los pagos necesarios.

. Se ha licitado el concurso para redactar el proyecto básico, de ejecución y dirección de obra (Lote 1); la dirección de ejecución de obra (Lote 2) y la coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución (Lote 3), para las obras de construcción de 15 viviendas y garajes en Escalante (Cantabria) por importe de 244.118,56 €.

. Se ha firmado la autorización para redactar el Proyecto Modificado Nº 2 de la obra denominada "Construcción de 62 viviendas, garajes y trasteros en la fase I del Plan Parcial el Sector 01 Quejo, Bocarrero, Arnuelo", con un incremento aproximado del presupuesto vigente de 498.779,01 €, que supone un 8,42 % sobre el precio de adjudicación del contrato inicial, a la empresa IMESAPI S.A. Aunque estaba autorizado por el Fondo de Derribos el 22 de junio de 2023, ya cuando el Gobierno de Cantabria estaba en funciones y no se había comunicado al Ayuntamiento de Arnuelo que debe pagar el 50% de ese modificado, era necesaria la firma del Consejero, aunque ésta no se había producido con el consejero en funciones.

. Se ha procedido a licitar la construcción de tres viviendas adosadas de sustitución en el Barrio de Cerecedas n.º 30, en el término municipal de Argoños, por un importe de 497.118,10 €.

. Se ha presentado a la sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria propuesta de incidente de inejecución de sentencia en Argoños, para 84 viviendas en La Llana.

. Se está trabajando, en colaboración con el Ayuntamiento de Piélagos, en la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de ese municipio."